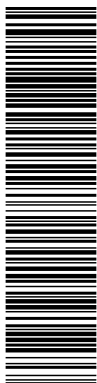


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Resultado provisional concurso _TecMedInstInd_PPT25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G7VRV-9W1DA-596J7</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2025 a las 14:33:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2025 14:16



Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://coslada.es>



PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO / 2025

**UN PUESTO DE TRABAJO DE  
TÉCNICO/A MEDIO/A DE INSTALACIONES E INDUSTRIA**

La Comisión de Valoración, encargada de realizar la provisión del puesto de trabajo de Técnico/a Medio/a de Instalaciones e Industria, mediante concurso, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, acordó otorgar la siguiente puntuación:

**PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO**

	Apellidos nombre	6.1.1. (máx. 5)	6.1.2. (máx. 15)		6.1.4. (máx. 5)	6.1.5. (máx.5)	1ª Fase (máx. 30)	6.2.1.1. (máx. 15)	6.2.1.2 . (máx. 5)	2ª Fase (máx. 20)	Total
1	GARCIA DE RIVERA HURTADO, JOSE LUIS	0	10	0	0	5	15	0	5	5	20
2	NAVARRO GONZALEZ, AURORA MARIA	4,9	10	5	4	5	28,9	15	5	20	48,9

Los/as aspirantes podrán presentar en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Coslada, las alegaciones que estimen oportunas al resultado obtenido en el concurso, en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada ([sede.ayto-coslada.es](http://sede.ayto-coslada.es)), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN  
Fdo. D<sup>a</sup> ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA  
(Firma electrónica al margen)

Fijese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Coslada  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA  
(firma electrónica al margen)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7833329.G7VRV-9W1DA-596J7.4070163F7AD41F264F46377ABDBAFD65F37EB3D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>